

de acuerdo con la Orden de 11 de julio de 1963 («Boletín Oficial» del Ministerio de 12 de agosto del mismo año) y demás legislación vigente.

Esta Subsecretaría ha resuelto nombrar Pagador suplente de Servicios en la provincia de La Coruña a don Jesús Sieria Bustelo, Secretario provincial, con carácter provisional y hasta nueva orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de enero de 1971.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

**RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se nombran Maestros para unidades escolares del Consejo Escolar Primario «Para la Enseñanza de los Emigrantes Españoles».**

Vista la propuesta que eleva el Consejo Escolar Primario «Para la Enseñanza de los Emigrantes Españoles» —Instituto Español de Emigración, Ministerio de Trabajo—, de nombramiento de Maestros para las unidades escolares creadas por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que podrán ser desempeñadas indistintamente por Maestras o Maestros, en los países de Europa que a continuación se relacionan:

	Unidades
Alemania .....	20
Bélgica .....	7
Francia .....	23
Holanda .....	9
Inglaterra .....	1
Luxemburgo .....	1
Suiza .....	15
<b>Total .....</b>	<b>76</b>

Teniendo en cuenta que se ajusta a lo dispuesto por la legislación vigente: Orden de 28 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), cuyo Reglamento fue aprobado por la de 28 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de febrero).

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto nombrar, con carácter definitivo, para las unidades escolares que se cita a los siguientes Maestros:

**Alemania**

1. Don Teodoro Fernández y Fernández, Maestro provisional de la provincia de Vizcaya.
2. Don Alfonso Ramallo Asensio, provisional de la provincia de Murcia.
3. Don Leoncio Palacín García, de Lérida (capital).
4. Doña Luisa Acero García, excedente de la provincia de Zaragoza.
5. Doña María Dolores Sanjuán Najera, excedente de la provincia de Jaén.
6. Don Angel Sanz Sanz, provisional de la provincia de Madrid.
7. Don Servando Morata Monreal, de la Escuela de España en Rabat.
8. Don Lino Fernández y Fernández, de Morisca-Viana del Bollo (Orense).
9. Don Diego Alonso Pérez, de Macael (Almería).
10. Doña Marisa Isabel Blanco Pérez, provisional de la provincia de Ciudad Real.
11. Don Julio Almeida Nesi, de Saltera (Sevilla).
12. Don Miguel Moral Moral, excedente.
13. Don José Benito Ruiz Massa, de Oviedo (capital).
14. Don Luis Márquez de la Plata y Barceña, de Villa de Don Fadrique (Toledo).
15. Don José María Ortega Campos, de Cañada de Catena (Jaén).
16. Don Luis Rodríguez Lobato, provisional de la provincia de Valladolid.
17. Doña María Paz Navarro Sierra, provisional de la provincia de Alicante.
18. Don Agustín Martínez Jiménez, de Algánitas (Sevilla).
19. Don Hermenegildo Muñoz Rodríguez, excedente.
20. Don Francisco Martín Pinto, provisional de la provincia de Málaga.

**Bélgica**

1. Doña María del Pilar Sastre Ruiz, de Vitoria de Rioja (Burgos).
2. Don Carlos Marquina García, Maestro nacional al servicio del Gobierno General de la provincia del Sahara.
3. Doña María Rosa Domínguez Cabero, de Valdepinillos (Guadalajara).
4. Don José Manuel Domenech Mazón, excedente.

5. Doña María Amelia Pérez de Barcia y Benavides, provisional de la provincia de Oviedo.
6. Don Lorenzo Rubio Sanz, excedente.
7. Don Angel Alfonso Bermúdez, provisional de la provincia de Murcia.

**Francia**

1. Doña Fuensanta Pérez García, provisional de la provincia de León.
2. Doña Josefina Pato Lorenzo, de Villacóncejos (Madrid).
3. Doña Cristina Guíjarro Heredero, excedente.
4. Don Emilio Vilchez González, excedente.
5. Don José Gascón Bueno, de Salamanca (capital).
6. Don Antonio Miguel González Godoy, Maestro nacional Plan 1967, Escuela Normal de Melilla.
7. Don Francisco López Frias, de Sevilla (capital).
8. Don Florencio Prieto Rueda, de Castellón (capital).
9. Don José Luis Alabau Martínez, de Villarta de San Juan (Ciudad Real).
10. Don Justo Caridad Arias, de Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife).
11. Don Diego Galeote Bonítez, de Chiclana de la Frontera (Cádiz).
12. Don Miguel García Marín, de Molins de Rey (Barcelona).
13. Don Victoriano Moral Porras, de Ceuta.
14. Don José Pérez Marcos, de Bonferrada (León).
15. Doña Alicia Jiménez Rodríguez, excedente.
16. Don José María Redondo Vegas, provisional de la provincia de Madrid.
17. Don Juan Peralez Cano, de Marmolejo (Jaén).
18. Don Francisco González Calleja, excedente.
19. Don Salvador Gómez Bellot, de Villafranca del Cid (Castellón).
20. Don Máximo Paniego Vélez, de Cabra (Córdoba).
21. Doña Juana Alias Rodríguez, Maestra del Plan 1967, Tribunal de Melilla.
22. Don Eduardo López Prado, de la provincia de Madrid, Patronato «Organización de Servicios Escolares».
23. Don Cisterciense Martín Saczn, Maestro nacional de la Escuela Española de Marsella (Francia).

**Holanda**

1. Doña Elvira López Rodríguez, de Canet de Mar (Barcelona).
2. Don Luis Miguel Villar Angulo, de Dos Hermanas (Sevilla).
3. Don Eleuterio Grau Gurrea, de Alcira (Valencia), efectos nominales.
4. Doña María Paz Pérez Millán, de Tarragona (capital), efectos nominales.
5. Don Mariano Gómez Calcerrada, de Puerto de Santa María (Cádiz).
6. Don Manuel Ruano Collados, de Viñuela (Málaga).
7. Don Gerardo Alonso Muñoz, excedente.
8. Don Francisco Fernández González, provisional de la provincia de Orense.
9. Don José López Díaz, de Prades (Tarragona).

**Inglaterra**

1. Don José Antonio Sierra Lumbreras, excedente.

**Luxemburgo**

1. Don Jesús Quilez Croveto, de La Línea de la Concepción (Cádiz).

**Suiza**

1. Don Florentino Rodao Yubero, de Madrid (capital).
2. Don Inocencio V. Pérez Guillén, de Benifayó (Valencia).
3. Don José Antonio Sosa Farina, de Villaverde (Madrid).
4. Don Eli-Guzmán García Corada, de Santander (capital).
5. Doña Constanza Luis Ayuela, provisional de la provincia de Madrid.
6. Don Antonio Couceiro Beadé, de Alcalá de Henares (Madrid).
7. Doña Clotilde Morán Ilera, de Madrid (capital).
8. Don José Martín Pinto, de Osuna (Sevilla).
9. Doña Gloria María Bretal Vazquez, de Villaverde (Madrid).
10. Don Angel Ruiz López, de Barcelona (capital).
11. Don Alfredo Fernández Dic, de Piedrahita de Castro (Zamora).
12. Don Salvador González Hernández, de la provincia de Madrid, Patronato «Organización de Servicios Escolares».
13. Doña María del Rosario Prado Nuñez, de Pedro Bernardo (Avila).
14. Doña María Teresa Aguinaga Alfonso, Maestra con carácter temporal de Tudela (Navarra), Enseñanza Especial.
15. Doña María Teresa Siso Campo, de Barcelona (capital).

Los Maestros nombrados percibirán los haberes que por su situación les correspondan y emolumentos legales.

La incorporación efectiva de estos Maestros a sus nuevos destinos tendrá lugar a medida que vayan siendo llamados a tal fin por el Consejo Escolar Primario, momento en que cesarán en las Escuelas de procedencia (sin reserva de las mismas), para posesionarse de las nuevas dentro del plazo de ocho días a partir de tal llamamiento.

Los que se encuentren excedentes, para posesionarse de la Escuela del Patronato se precisa que hayan obtenido el ingreso en el servicio activo de la enseñanza.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Servicios, Carlos Díaz de la Guardia.

Sres. Jefe de la Sección de Selección y Destinos y Presidente del Consejo Escolar Primario para la «Enseñanza de los Emigrantes Españoles».

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 31 de diciembre de 1970 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz a don José Forja Vargas.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 15 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre de 1970).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la plaza de «Higiene Naval», vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Cádiz, a don José Forja Vargas, nacido el 21 de julio de 1927, número de inscripción en el Registro de Personal B11CO000116.

Este Profesor percibirá los haberes que para esta clase de personal ha sido establecido en el anexo I.—Ministerio de Comercio—del Decreto 1436/1966, del 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 154, de 28 de junio de 1966), sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldos» o «gratificación».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1970 por la que se nombra Maestro de Taller para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote a don Ricardo Domínguez García.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 24 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 114, del 13 de mayo de 1970), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller de la modalidad «Conducción y monturas de máquinas de vapor», de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote, a don Ricardo Domínguez García, nacido el 13 de agosto de 1938, que percibirá la retribución de 75.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del «Fondo Económico de Practicajes», clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/62, del 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldos» o «gratificación».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1970 por la que se nombra Maestro de Taller para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote a don Ramón Figuerola Roca.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso y examen de aptitud verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 24 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 114, del 13 de mayo de 1970), este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Maestro de Taller de la modalidad «Maquinaria», de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote, a don Ramón Figuerola Roca, nacido el 23 de febrero de 1945, que percibirá la retribución de 75.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre y demás emolumentos que pudieran corresponderle, con cargo a los presupuestos del «Fondo Económico de Practicajes», clasificado como Organismo autónomo por Decreto 1348/1962, del 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldos» o «gratificación».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1970 por la que se nombra Profesor titular para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes a don Eugenio Lasheras Aguirre.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 15 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 212, del 4 de septiembre de 1970).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Profesor titular de la plaza de «Higiene Naval», vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Pasajes a don Eugenio Lasheras Aguirre, nacido el 15 de enero de 1928, número de inscripción en el Registro de Personal B11CO-000115.

Este Profesor percibirá los haberes que para esta clase de personal ha sido establecido en el anexo I.—Ministerio de Comercio—del Decreto 1436/1966, del 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153, del 28 de junio de 1966), sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo máximo de treinta días, a contar desde la fecha de notificación de este nombramiento al interesado, expresando si desea percibir dicha retribución en concepto de «sueldos» o «gratificación».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*ORDEN de 14 de enero de 1971 por la que se nombra Instructor de Pesca para cubrir una plaza vacante en la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote a don Maximiliano Álvarez Cejas.*

Ilmos. Sres.: Como resultado del concurso-oposición, verificado en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante de 13 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 129 del 30 de mayo de 1970).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal correspondiente, ha resuelto nombrar Instructor de Pesca de la modalidad «Electrónicas» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote a don Maximiliano Álvarez Cejas, nacido el 21 de febrero de 1931, número de inscripción en el Registro de Personal, B11CO000112, que percibirá los haberes que para esta clase de personal han sido establecidos en el anexo II.—Ministerio de Comercio—del Decreto 1436/66, del 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 153 del 28 de junio de 1966), sobre régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas, a partir de la toma de posesión de su destino, que deberá tener lugar dentro del plazo